



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
30 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 15 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Mohamed (Vicepresidente) . . . . . (Guyana)  
*más tarde:* Sr. Hilale (Presidente) . . . . . (Marruecos)  
*más tarde:* Sr. Mohamed (Vicepresidente) . . . . . (Guyana)

## Sumario

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño  
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos de los derechos del niño  
(*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17919X (S)



Se ruega reciclar



*En ausencia del Sr. Hilale (Marruecos), el Sr. Mohamed (Guyana), Vicepresidente, ocupa la presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (continuación)**

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (continuación)** (A/69/41, A/70/162, A/70/222, A/70/267, A/70/289, A/70/315, A/60/926-S/2015/409, A/HRC/28/56 y A/HRC/28/56/Add.1)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación)** (A/70/265)

1. **El Sr. González Franco** (Paraguay) dice que la Constitución del Paraguay consagra el derecho del niño a su desarrollo y a ser protegido contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, la trata y la explotación. Dado que más de un tercio de la población tiene menos de 18 años, todo lo que invierte el Paraguay en sus niños definirá el futuro del país. Los principales problemas que afectan a la niñez —el maltrato y la violencia, el trabajo infantil, la trata de personas y la vida en la calle— tienen una incidencia más preponderante en los niños vulnerables o marginados, particularmente los niños con discapacidad, los niños indígenas o los niños de las zonas rurales. Desde 2000 el Paraguay ha aumentado gradualmente la inversión social, particularmente en la salud y la educación, y ha venido llevando a cabo importantes programas y proyectos de reducción de la pobreza. En 2010 la obligatoriedad y gratuidad de la educación escolar básica se amplió a la educación preescolar, y en caso de mantenerse las recientes tendencias, el país estará próximo a alcanzar la matriculación universal en la enseñanza primaria en 2015. En 2008 el país eliminó los aranceles para el sistema público de salud y se impulsó una nueva política de salud con enfoque de prevención y atención oportunas, especialmente en las zonas rurales. El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020 tiene por objeto consolidar y mejorar las políticas vigentes. Consciente de que aún queda mucho por hacer para realizar todos los derechos humanos, el Paraguay seguirá trabajando en la promoción y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia en el país.

2. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que, en los últimos cinco años, la República Árabe

Siria ha venido haciendo frente a una campaña terrorista wahabita, que se propone destruir el futuro de los niños sirios. Los grupos terroristas armados atacan sistemáticamente a los niños en sus lugares de culto, patios de recreo y hogares, privándolos de su educación y llevándolos a lanzarse al alta mar en busca de refugio. Algunos niños mueren en el mar, mientras que otros padecen exclusión y humillación en países que siempre han alegado ser parangones de los derechos humanos. Los niños de Palestina y el Golán sirio ocupado viven en condiciones peligrosas a consecuencia de las políticas intransigentes de Israel, al que no le interesa su derecho a la educación y la salud en virtud del derecho internacional, en particular, en virtud de la Convención. Será imposible garantizar un entorno libre de violencia en los territorios árabes ocupados mientras no se ponga fin a las violaciones e impunidad israelíes. Los grupos terroristas armados, que reciben el apoyo de Estados bien conocidos del mundo árabe, de la región y de otras partes del mundo, vienen perpetrando crímenes contra los niños sirios, adoctrinándolos en ideas violentas y extremistas, reclutándolos y entrenándolos en campamentos militares y en otras partes del mundo y forzándolos a presenciar decapitaciones de personas y la lapidación de mujeres, e incluso participar en esas prácticas, todo ello en medio del silencio cómplice de la comunidad internacional. La comunidad internacional tiene plena conciencia de que en los campamentos de refugiados cunden el reclutamiento de niños, la violación de niños y la trata de bebés, de niños y de órganos. La comunidad internacional debe condenar el reclutamiento de niños en la República Árabe Siria y en los campamentos de refugiados en los Estados vecinos con el conocimiento de esos Estados.

3. Pese a esos desafíos, el Gobierno sirio está empeñado en cumplir sus obligaciones hacia los niños. El Ministerio de Salud viene llevando a cabo iniciativas en materia de salud, en particular campañas de vacunación contra el sarampión y la poliomielitis, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al tiempo que el Gobierno sirio ha reabierto escuelas que se utilizaron como centro de reclutamiento de terroristas.

4. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que los progresos realizados hacia la realización de los derechos de los niños en todo el mundo han sido insuficientes, lo que refleja la distribución desigual de la riqueza entre el Norte y el Sur e incluso entre las

naciones industrializadas. Los males que afectan a los niños no podrán superarse en ausencia de un orden mundial más justo y equitativo.

5. Cuba ha venido aplicando políticas y programas en favor de la niñez desde 1959, mucho antes de que ratificara la Convención sobre los Derechos de los Niños. El hambre y el analfabetismo de los niños, las condiciones insalubres y la discriminación son problemas del pasado; ningún niño cubano participa en conflicto armado alguno, no hay niños de la calle y no existen el trabajo infantil, la trata de niños, las adopciones ilegales ni la servidumbre. Cuba destina más de la mitad del presupuesto nacional a la salud, la educación y la asistencia social y presta servicios gratuitos de atención de la salud y de educación para todos. La mortalidad infantil ha disminuido de 60 por cada 1.000 nacidos vivos en 1959 a 4,2, y en 2015 Cuba pasó a ser el primer país del mundo confirmado por la Organización Mundial de la Salud en acabar con la transmisión del VIH/SIDA y la sífilis de madre a hijo. Además, según el Banco Mundial, el país cuenta con el mejor sistema de educación del mundo. Todos esos logros se han alcanzado pese al bloqueo económico y financiero impuesto por los Estados Unidos desde hace más de 50 años.

6. Con su reciente ratificación del Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil de 1999 (núm. 182), Cuba ahora es parte en ocho convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El país también presentó recientemente sus informes periódicos sobre la aplicación de los dos primeros protocolos facultativos de la Convención.

7. **La Sra. Sukontasup** (Tailandia) dice que Tailandia ha sido uno de los primeros países en ratificar el Protocolo Facultativo sobre un procedimiento de comunicaciones y viene promoviendo activamente su difusión, especialmente entre los niños. El país valora altamente la labor del UNICEF y, como miembro de la Junta Ejecutiva, se propone fortalecer la cooperación entre el UNICEF y los Estados Miembros. En el marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Tailandia se desempeña como país coordinador para la redacción del plan de acción regional de la Asociación para la eliminación de la violencia contra los niños, y ha contribuido activamente a la elaboración de las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la

Justicia Penal. El 16 de octubre el país participará en la mesa redonda de alto nivel sobre el tema “Salvaguardar los derechos de las niñas en el sistema de justicia penal”.

8. El Gobierno de Tailandia ha puesto en marcha un programa destinado a garantizar la atención de la salud de los recién nacidos; a partir de octubre de 2015, los progenitores de bajos ingresos que inscriban el nacimiento de sus bebés pueden recibir asistencia financiera. La legislación tailandesa protege a los niños nacidos mediante la tecnología de reproducción asistida; ofrece salvaguardias a la madre subrogante, a los padres y a su hijo; y prohíbe la gestación subrogada comercial, que puede dar lugar a la venta o a la explotación comercial de niños. Tailandia declaró el mejoramiento de la educación una prioridad nacional en 2012 y está empeñada en lograr que la educación esté al alcance de todos, en particular de los niños con discapacidad. El país aprobó recientemente una ley de modificación del Código Penal a fin de castigar la producción, la difusión y la posesión de pornografía infantil, incluida la pornografía en línea.

9. **La Sra. Mansouri** (Argelia) dice que, en vista de los miles de niños que se ven afectados por los conflictos armados, los ataques contra las escuelas perpetrados por agentes no estatales, el uso de las escuelas por fuerzas armadas y el reclutamiento y utilización de niños para fines militares, el Gobierno de Argelia acoge con beneplácito las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados y aplaude los progresos realizados por la campaña de las Naciones Unidas denominada “Niños, No Soldados”. Tras pedir que se presenten más datos sobre la violencia contra los niños y se investigue más ese fenómeno, la oradora reitera el apoyo de Argelia a la iniciativa del UNICEF “Hacer visible lo invisible”.

10. Argelia ha ratificado todos los principales instrumentos internacionales para la promoción de los derechos de los niños y presenta informes periódicos a los órganos correspondientes creados en virtud de tratados, presta la debida atención a las recomendaciones de esos órganos y ha introducido cambios legislativos en cumplimiento de las obligaciones que ha contraído el país en virtud de tratados. En julio de 2015 se aprobó una nueva ley a fin de mejorar el marco jurídico para salvaguardar a los niños contra la violencia. Mediante la inversión pública, programas nacionales de inmunización e

iniciativas de prevención de las enfermedades y de espaciamiento de los nacimientos, el país ha logrado reducir la mortalidad infantil de 28 por cada 1.000 nacidos vivos en 2009 a menos de 24 en 2014, y al lograr que la educación sea gratuita y obligatoria para todos los niños hasta la edad de 16 años, el país casi ha alcanzado la matriculación universal.

11. **La Sra. Vodenikova** (Federación de Rusia) dice que la promoción y protección de los derechos de los niños es una prioridad de la política interna y la cooperación internacional de Rusia. En el plano internacional, los niños en situaciones de crisis humanitaria o conflicto armado son motivo de particular preocupación, particularmente en el Oriente Medio, África septentrional y Ucrania sudoriental. El Gobierno de la Federación de Rusia condena categóricamente todas las violaciones de las normas del derecho internacional humanitario aplicables a los niños durante los conflictos armados, así como las muertes y heridas causadas a niños, ya sea en el contexto de ataques deliberados o de actos de terrorismo, o el uso indiscriminado de la fuerza. Acoge con satisfacción asimismo los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la creciente tendencia mundial de violencia contra los niños. Al Gobierno de la Federación de Rusia le preocupa particularmente el bienestar de los niños rusos que padecen violencia y humillación a manos de sus padres adoptivos en el extranjero; lamentablemente, los sistemas jurídicos locales han hecho caso omiso de sus gestiones para que se aplique un castigo justo en esos casos.

12. La Federación de Rusia insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención. El país toma muy en serio las obligaciones que ha contraído en virtud de tratados, por lo que ha presentado recientemente su informe inicial sobre la aplicación del Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

13. Las autoridades rusas examinan continuamente la protección de los derechos de los niños. En el marco de la segunda etapa de la Estrategia Nacional en favor de la Infancia para el período 2012-2017, se vienen adoptando medidas para reducir la pobreza de las familias con niños, hacer frente a la violencia contra los niños y rehabilitar a las víctimas, crear un entorno seguro para los niños, garantizar la accesibilidad y calidad de la educación y ampliar la participación de

los niños en los proceso de adopción de decisiones que afectan a sus intereses. Una amplia gama de órganos y funcionarios gubernamentales supervisa la protección de los derechos e intereses jurídicos de los niños. Por ejemplo, el Defensor de los Derechos del Niño está encargado de trabajar con los defensores de los niños a nivel regional y de mantener contactos internacionales a fin de proteger los derechos de los niños rusos que residen en el extranjero, en particular los que son sujetos de adopciones internacionales.

14. **El Sr. Hahn** Choonghee (República de Corea) dice que la inversión en los niños es tanto un imperativo moral como un camino práctico a la transformación a escala mundial. Deberá prestarse particular atención a los niños más vulnerables: los niños en situaciones de conflicto armado o crisis humanitarias, los niños refugiados y migrantes y los niños con discapacidad. Es especialmente importante hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las niñas. En todo el mundo a las niñas les sigue yendo peor que a los niños en lo que respecta a la nutrición, la atención de la salud, la educación y la violencia. Deberían destinarse más esfuerzos y recursos a la educación de las niñas, dada la importancia que ello tiene para el progreso social, económico y político. En el marco de la iniciativa “Una Vida Mejor para las Niñas”, que se puso en marcha en septiembre de 2015, en los próximos cinco años la República de Corea prestará asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la salud y la educación destinada a las niñas vulnerables en los países en desarrollo.

15. En el Foro Mundial sobre la Educación, que acogió la República de Corea, se estableció una hoja de ruta para alcanzar para 2030 una educación de mayor calidad, más accesible e inclusiva, así como mayores oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. La República de Corea viene promoviendo la educación para la ciudadanía mundial y seguirá apoyando el establecimiento de escuelas de oficios y tecnología en los países en desarrollo. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el país redoblará su apoyo a proyectos en cuyo marco se suministran tecnologías avanzadas de la información y las comunicaciones a las escuelas en los países en desarrollo.

16. **La Sra. Zhanatova** (Kazajstán) dice que, en estrecha cooperación con el UNICEF, Kazajstán ha alcanzado muchas de las metas de los Objetivos de

Desarrollo del Milenio, y espera seguir cooperando con el Fondo para acometer los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El país se pronunciará en foros internacionales sobre cuestiones que afectan a los niños y el desarrollo sostenible y propuso en septiembre de 2015 que cada Estado considerara la posibilidad de destinar el 1% de su presupuesto anual de defensa al Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. Desde que alcanzó su independencia en 1991, el producto interno bruto de Kazajstán ha crecido 19 veces, lo que le ha permitido invertir el 50% de su presupuesto en los sectores sociales. La enseñanza secundaria ha pasado a ser gratuita y el país está próximo a alcanzar la matriculación universal. Kazajstán viene tomando medidas para promover la alfabetización funcional y erradicar el trabajo infantil. A fin de mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad, se han promulgado leyes que protegen sus derechos sociales, culturales, personales y políticos y se ha logrado que un 70% de las escuelas estén libres de obstáculos que impidan su circulación. En 2014 el Código Penal fue modificado para penalizar la producción de pornografía infantil. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de los niños están representadas en el Gobierno, en un consejo parlamentario de expertos y en la Comisión de Derechos Humanos. Kazajstán cuenta con 19 tribunales de menores, así como con oficinas de derechos de los niños en cada región, al tiempo que 20 ciudades vienen participando en la iniciativa del UNICEF Ciudades Amigas de los Niños. El nuevo centro regional de las Naciones Unidas en Almaty promoverá sin dudas la atención y protección de los niños de la región facilitando la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y una vigilancia rigurosa.

18. **La Sra. Bardaoui** (Túnez) dice que la comunidad internacional debe respaldar con voluntad política sus esfuerzos para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. Parte en la Convención desde hace mucho tiempo, Túnez promulgó en 1995 un Código nacional de protección del niño. La Constitución de 2014 exige expresamente al Estado que garantice los derechos de los niños y vele por la plena protección de todos los niños sin discriminación, atendiendo al interés superior de ellos.

19. Túnez ha declarado 2015 el Año de la Protección del Niño. El país asigna gran importancia al fortalecimiento de las leyes de protección de la

infancia, a la prevención de la violencia contra los niños y a la inclusión de la protección de los niños en las políticas y programas públicos. En cooperación con el UNICEF, Túnez viene trabajando para poner fin a la violencia e impartir ciudadanía mundial en las escuelas. Se imparte educación básica gratuita para todos, en particular a los niños con discapacidad física y de aprendizaje, y se penaliza a los padres que no envían a sus hijos a la escuela, al tiempo que se hace todo lo posible por impartir una educación de calidad que satisfaga las necesidades del mercado de trabajo.

20. **La Sra. Grignon** (Kenya) dice que las obligaciones de Kenya en virtud de la Convención y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano se incorporaron en su Constitución y en la Ley de la Infancia de 2001. Al implantar la educación primaria gratuita, Kenya ha mejorado la paridad de género y ha logrado la matriculación universal en la enseñanza primaria, y está empeñada en aumentar la asignación de recursos a la enseñanza primaria y secundaria, incluso para mejorar el acceso de las niñas, lo que también ayudaría a eliminar prácticas dañinas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Esas prácticas están prohibidas por ley, al tiempo que el Gobierno de Kenya se ha comprometido a garantizar que se cumpla la ley y que se enjuicie a los autores de esas prácticas.

21. De conformidad con el derecho constitucional de todos los kenianos a la salud, el Gobierno de Kenya procura garantizar el acceso universal a la atención de la salud, en particular la atención de la salud reproductiva de las adolescentes. Gracias a la atención prenatal y después del parto que se ofrece en los centros públicos, se ha podido reducir las tasas de mortalidad materna e infantil. Kenya cuenta con redes efectivas de protección social para los niños, incluidos subsidios de alimentos y un programa de transferencia de efectivo para los niños huérfanos y vulnerables, programas que contribuyen con eficacia a proteger los derechos de los niños y a hacer frente a los problemas causados por la malnutrición. El Gobierno de Kenya ha elaborado un plan integral para responder eficazmente a la violencia contra los niños en cuyo marco que se combinan la inversión a largo plazo en la prevención con el compromiso de mejorar el funcionamiento de las instituciones del Estado. El país está enfrascado en una campaña de registro de estadísticas vitales y aprovecha las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la

información y las comunicaciones para producir resultados que beneficien a los niños y adolescentes.

22. El éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá en gran medida de la capacidad de la comunidad internacional para poner fin a los conflictos. Mientras tanto, la difícil situación de los niños afectados por la guerra deberá seguir siendo una prioridad de las agendas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

23. **La Sra. Alsalami** (Emiratos Árabes Unidos) dice que se necesitan soluciones radicales para proteger a los niños de prácticas aborrecibles y propaganda extremista y para mantenerlos a salvo durante los conflictos y después de ellos. En febrero de 2015 los Emiratos Árabes Unidos acogieron la reunión del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre la salud reproductiva, materna, del recién nacido y de la adolescente, cuyo documento final ha sido incorporado en la estrategia mundial del Secretario General “Todas las mujeres, todos los niños”. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos se adhirió recientemente al Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y acogerá la segunda Cumbre Mundial sobre los Niños en Internet *#WeProtect* en noviembre de 2015.

24. A principios de 2015 los Emiratos Árabes Unidos modificaron su ley sobre la trata de personas para hacer más severas las penas por trata de niños, y el país está a punto de aprobar una ley para proteger a los niños y adolescentes en los procedimientos judiciales, reguladores, administrativos y académicos. Los Emiratos Árabes Unidos vienen elaborando una estrategia nacional maternoinfantil para el período 2015-2021, así como un plan de acción sobre los niños con discapacidad, que incluye su integración a las aulas normales. El país también puso en marcha un programa piloto contra el acoso a principios del año escolar 2015-2016.

25. **La Sra. Goldrick** (Nicaragua) dice que la Constitución de Nicaragua confiere carácter constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno ha plasmado la Convención en una amplia gama de programas sociales, entre ellos un programa de nutrición escolar, un programa que atiende a personas con discapacidad, un programa de inscripción de nacimientos, un programa regional de desarrollo de la costa del Caribe en relación con los

derechos de los niños pertenecientes a los pueblos originarios y afrodescendientes, y un programa de atención integral a la primera infancia mediante el cual 1,2 millones de familias serán visitadas y recibirán formación en el período 2012-2016. El nuevo Código de la Familia facilitará el acceso al derecho a los alimentos, a un nombre y a la protección integral de manera más expedita. Otra ley recién aprobada sobre la protección de las mujeres de todas las edades ayudará a proteger a las niñas y adolescentes contra la violencia. El Gobierno de Nicaragua reconoce que la restitución de todos los derechos de la niñez y la adolescencia es una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia, la comunidad y la sociedad. Sus políticas se basan en la premisa de que las niñas y los niños nicaragüenses se constituyen como sujetos sociales y de derechos, protagonistas de las transformaciones de sus entornos, sus vidas, sus familias y sus comunidades. Los programas del país han sido reconocidos por distintos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lograr reducir la desnutrición infantil crónica; la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por combatir el trabajo infantil; y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por considerar a Nicaragua un modelo regional.

26. **El Sr. Joshi** (India) dice la oleada sin precedentes de conflictos armados, crisis humanitarias y corrientes migratorias se han venido a sumar a las dificultades para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La India está empeñada en lograr un crecimiento inclusivo, teniendo presente el interés superior de los niños indios. Gracias a una labor sostenida se ha eliminado la poliomielitis y el tétanos materno y neonatal. Se ha logrado el acceso pleno a la enseñanza primaria, y la paridad de género en las escuelas primarias, y el país comienza a prestar más atención a la matriculación de las niñas y a la impartición de una educación asequible y de calidad en el nivel secundario.

27. La Política Nacional para los Niños de 2013 adopta un enfoque basado en derechos de la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño, con hincapié particular en las niñas, los niños con discapacidad y los niños de comunidades marginadas, y hace hincapié en la participación de los niños en la adopción de las decisiones que los afectan. La Política

Nacional de Atención y Educación del Niño en la Primera Infancia de 2013 se plantea lograr el acceso universal y equitativo a la educación y asigna prioridad a la supervivencia, la atención de la salud y la nutrición de todos los niños mediante programas descentralizados, en particular programas de prevención de la infección del VIH al nacer y la prohibición de la discriminación de los niños seropositivos. En virtud de la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria de 2013, los niños necesitados pueden recibir comidas gratis. Un plan de desarrollo integrado del niño en la primera infancia se centra en los niños menores de 3 años, las embarazadas y las madres lactantes, y otro plan tiene por objeto promover el desarrollo integral y la autosuficiencia de las adolescentes. Mediante un sistema de seguimiento de la madre y el niño se garantiza que las mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años reciban atención médica e inmunizaciones.

28. Se han promulgado leyes que contribuyen a fortalecer los mecanismos nacionales, estatales y locales de protección de la infancia, al tiempo que se han establecido unidades integradas de lucha contra la trata de personas. La India también cuenta con leyes que abordan el matrimonio infantil y el trabajo infantil. La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño está encargada de promover y proteger los derechos de los niños, al tiempo que se utilizan la tecnología y los medios sociales para crear mayor conciencia de esos derechos, muy en especial entre los adolescentes.

29. La India recalca la necesidad de que la comunidad internacional contribuya a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la creación de capacidad, la formación de personal esencial, la movilización de recursos y la garantía de financiación suficiente, incluso mediante el cumplimiento de los compromisos contraídos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

30. **El Sr. Al-Obaidi** (Iraq) dice que, especialmente en los países donde los niños representan el grupo demográfico más numeroso, la atención de la infancia, su socialización y su protección son vitales para prevenir problemas y conmociones sociales en el futuro. Los ataques terroristas perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) han provocado la migración y el desplazamiento forzados de niños, como consecuencia de lo cual su educación se ha visto interrumpida y se ha puesto en peligro su

salud. Los niños padecen numerosas enfermedades en las zonas bajo asedio, en particular la malnutrición, al tiempo que la situación se agrava a causa de la pobreza cada vez mayor. Los niños son asesinados, quedan huérfanos y son reclutados por grupos terroristas, quienes los secuestran y les lavan el cerebro.

31. Una prioridad fundamental del Gobierno consiste en poner fin al reclutamiento de los niños por el EIL. Este mismo año el Gobierno iraquí organizó una conferencia internacional sobre el tema, que produjo una declaración final con una hoja de ruta para poner fin al reclutamiento de niños. Además, con la ayuda de las tribus y las Fuerzas de Movilización Popular, las fuerzas de seguridad iraquíes vienen recuperando gradualmente las zonas en poder del EIL.

32. A pesar de los numerosos problemas que enfrenta el Gobierno iraquí, es mucho lo que ha hecho para mejorar la situación de los niños y cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además de ratificar sus dos primeros protocolos y presentar los informes requeridos con arreglo a la Convención y sus protocolos, el Gobierno puso en funcionamiento la Autoridad de Bienestar del Niño, que está encargada de dar seguimiento a la aplicación de la Convención. También prestó atención a los niños pertenecientes a minorías, a quienes se les imparte enseñanza en sus propios idiomas, y a crear mayor conciencia de los derechos de los niños. El Gobierno promulgó leyes que penalizan el reclutamiento de niños soldados y de lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Por último, puso en funcionamiento comités de los asuntos de las mujeres y los niños en el Consejo de Representantes y las legislaturas regionales.

33. *El Sr. Hilale (Marruecos), Presidente, ocupa la Presidencia.*

34. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que, a pesar de la elevada deuda de Jamaica y de otras limitaciones económicas, el país sigue invirtiendo cuantiosas sumas en sus niños. Jamaica ha alcanzado la matriculación prácticamente universal y la distribución equitativa entre los géneros en las escuelas, gracias en parte a que la enseñanza primaria y secundaria es gratuita, y viene atendiendo la situación de los niños en conflicto con la ley ajustando su legislación y políticas y asegurando que, de ser detenidos los niños, ello sea únicamente como último recurso y durante el menor tiempo

posible. Sin embargo, si bien el país es capaz de defender los derechos básicos del niño, sigue enfrentando problemas para prestar servicios de calidad.

35. Los niños son los más perjudicados por la crisis económica y financiera, que aumenta el riesgo de que se queden sin hogar, se vean obligados a realizar trabajos peligrosos, sean víctimas de la trata y la explotación sexual, y sean objeto de abuso y de violencia, así como la probabilidad de que no tengan suficiente acceso a la atención de la salud, los alimentos, el agua y el saneamiento. Los niños en situaciones de conflicto o desastre humanitario corren un riesgo elevado, al igual que los niños con discapacidad o los niños pertenecientes a minorías sea cual fuere la circunstancia. En vista de los impedimentos persistentes a la protección de los niños, Jamaica apoya sin reservas la renovación del mandato de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

36. **La Sra. Wynne-Hughes** (Canadá) dice que, como resultado de los esfuerzos del Canadá y de muchos de sus asociados, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible figuran metas específicas en relación con la nutrición, la salud del recién nacido y del niño, la violencia contra los niños, la inscripción de nacimientos y el matrimonio infantil, precoz y forzado. El Canadá viene trabajando para acometer esos complejos problemas desde una perspectiva tanto de los derechos humanos como del desarrollo. El país acogió la cumbre maternoinfantil “Para salvar cada mujer, cada niño: al alcance de la mano” en mayo de 2014 y seguirá haciendo hincapié en la facilitación de intervenciones de eficacia comprobada, centradas en mejorar la rendición de cuentas para la obtención de resultados. El Canadá apoya la renovación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño. En 2014 el Canadá fue uno de los patrocinadores de la histórica resolución 69/156 de la Asamblea General sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado, que deberá materializarse en la planificación y adopción de medidas en el plano nacional.

37. Pese a las normas y el seguimiento internacionales cada vez más robustos, un número creciente de niños se ven expuestos a conflictos armados, lo que provoca un aumento de las violaciones que obligan a los Estados Miembros a hacer todo lo posible por cumplir esas normas. El Canadá está empeñado en poner fin a esas violaciones mediante la

asistencia para el desarrollo e iniciativas multilaterales, incluso como presidente del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. El país exhorta a que se dé pleno cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1612 (2005) sobre los niños y los conflictos armados. El Gobierno del Canadá también contribuyó a las iniciativas para prevenir el reclutamiento de niños y desmovilizar a los niños soldados, incluida la suma de 2 millones de dólares anunciada en julio de 2015 para la campaña “Niños, No Soldados”. El Gobierno del Canadá seguirá trabajando con sus asociados para asegurar que, dondequiera que se encuentren, los niños crezcan libres del temor.

38. **La Sra. Dagher** (Líbano) dice que es desalentadora la situación de los 230 millones de niños afectados por la guerra, muchos de los cuales carecen de acceso a la educación, servicios de salud, alimentos nutritivos, saneamiento y refugios seguros. Si la comunidad internacional no actúa con premura, esos niños se convertirán en una generación perdida. Pese al desafío que supone acoger a más de 1,2 millones de refugiados sirios, en su mayoría mujeres y niños, el Líbano sigue empeñado en promover y proteger los derechos de los niños. El país ha aprobado una estrategia nacional para la protección de los niños contra todas las formas de violencia y viene aplicando un plan de acción nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo, en estrecha colaboración con la OIT. La educación para todos sigue siendo una prioridad. En mayo de 2015 el Líbano hizo suya la “Declaración sobre Escuelas Seguras”, y en septiembre, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el UNICEF, el Banco Mundial y los donantes bilaterales, puso en marcha una campaña nacional de regreso a la escuela destinada a duplicar el número de refugiados sirios con acceso a la enseñanza básica certificada. Sin embargo, en la educación como en otros sectores, la prolongada crisis de los refugiados supera los límites de los recursos del Líbano, lo que pone en peligro decenios de iniciativas y logros en materia de desarrollo. El Líbano aguarda con interés la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 con dos prioridades en mente: garantizar la dignidad de todos y fomentar la resiliencia de las comunidades de acogida, especialmente en los países en desarrollo.



39. **El Sr. Hassani Nejad Pirkouhi** (República Islámica del Irán) dice que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberán imprimir un impulso para superar desafíos nuevos y viejos, en particular el flagelo de la guerra. A ese respecto, los niños que crecen en la pobreza y la desigualdad, con insuficiente educación, atención de la salud y alimentos, son una amenaza potencial para la paz y la seguridad futuras. Durante decenios la República Islámica del Irán ha acogido a cientos de miles de niños refugiados, matriculándolos gratuitamente en sus escuelas, y seguirá invirtiendo en el futuro de esos niños, pese a la carga financiera que ello supone y el apoyo internacional minúsculo recibido hasta la fecha.

40. En 2015 la República Islámica del Irán inauguró una amplia base de datos sobre los niños con el fin de recopilar datos desagregados necesarios para formular políticas con objetivos mejor definidos. El país también organizó una serie de reuniones nacionales sobre el papel de los dirigentes religiosos en la prevención de la violencia contra los niños, centradas en la prevención de la discriminación religiosa, étnica y por motivos de género; el abandono; el matrimonio forzado; y los delitos sexuales contra los niños.

41. **La Sra. Stener** (Noruega) dice que el derecho a la educación, sobre todo el derecho de las niñas a la educación, es una prioridad básica del Gobierno de Noruega, que acogió la Cumbre de Oslo sobre Educación para el Desarrollo en julio de 2015 con objeto de movilizar apoyo político y económico para la educación en el desarrollo. Dados los progresos realizados en materia de igualdad entre los géneros a nivel primario, las iniciativas para promover la educación de las niñas podrán comenzar a centrarse en el nivel secundario. Deben abordarse los problemas con que tropiezan las niñas en los ámbitos de la pobreza; la equidad y la salud, incluida la mutilación genital femenina; el matrimonio infantil, precoz y forzado; la violencia; y el abuso sexual.

42. A Noruega le preocupa profundamente la proliferación de la violencia contra los niños y espera que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas contribuyan a generar un nuevo impulso para combatir ese problema. Para proteger a los niños de la violencia se precisa la activa participación de las municipalidades, los grupos profesionales locales y los sectores privado y voluntario. Noruega ha puesto en marcha un plan de acción para el período 2014-2017 compuesto por más de 40 medidas para combatir la

violencia y los abusos sexuales contra los niños y los adolescentes. Noruega también alienta a todos los países a que prohíban el castigo corporal de niños. El país apoya decididamente los estudios mundiales en curso sobre el acoso y los niños privados de su libertad. Insta además a todos los Estados a que apliquen las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, en relación con lo cual debe resultar extremadamente útil el Programa Mundial sobre la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Noruega apoya la campaña “Niños, No Soldados” y acogió la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras. La conferencia titulada “Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos”, celebrada en mayo de 2015, produjo la Declaración sobre Escuelas Seguras, importante instrumento a ese respecto.

43. **La Sra. Mansour** (Observadora del Estado de Palestina) dice que por espacio de más de 48 años la ocupación militar israelí ha negado a los niños palestinos sus derechos humanos más básicos, situación que sigue empeorando, ya que los niños son los más afectados por las políticas y las prácticas opresivas, violentas e ilegales israelíes y el terrorismo que practican los colonos. El reciente relajamiento por Israel de las normas de intervención por las que se rigen las fuerzas de ocupación ha alentado el uso de armas de fuego contra los palestinos y la matanza de ellos y ha dado lugar a numerosas violaciones atroces contra niños y adolescentes inocentes. Israel, la Potencia ocupante, sigue actuando con impunidad, exenta de sus obligaciones internacionales debido a la incapacidad colectiva de hacer respetar la ley y de aplicarla a la cuestión de Palestina.

44. También aumenta el terrorismo perpetrado por los colonos israelíes, bajo la protección de las fuerzas de ocupación israelíes, sin que ningún niño palestino se considere demasiado joven para estar a salvo, con la resultante matanza y orfandad de niños pequeños y bebés. Los niños palestinos siguen siendo secuestrados, detenidos y torturados por las fuerzas israelíes, a menudo en redadas nocturnas violentas y traumatizantes. En la Gaza ocupada la devastación causada por el mortífero sitio por Israel en 2014 se

agrava aún más por su ilegal bloqueo, que ya ha entrado en su octavo año.

45. El terrorismo israelí continúa con impunidad. Por lo tanto, en el contexto de los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, el Estado de Palestina exhorta una vez más al Secretario General a que incluya al Gobierno de Israel, las fuerzas de seguridad israelíes y las milicias de los colonos en la lista de graves violadores de los derechos de los niños que se adjunta a cada informe. También exhorta a Israel a que cumpla sus obligaciones internacionales, en particular las obligaciones contraídas en virtud de la Convención, y que levante el bloqueo inmediatamente, al tiempo que hace un llamamiento a la comunidad internacional a trabajar sin cesar para poner fin a la ocupación y a brindar protección internacional al pueblo palestino hasta que pueda vivir en paz, dignidad, libertad y seguridad en un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

46. **El Sr. Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que, a medida que se aproxima el plazo previsto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las deficiencias y los fracasos en relación con los niños son tan preocupantes como impresionantes son los logros. Mucho más queda por hacer para fortalecer los sistemas nacionales de salud y otros sistemas de prestación de servicios; para superar los obstáculos financieros al acceso de los niños a la educación y a la atención de la salud; para poner fin a las prácticas, los hábitos y los prejuicios que perpetúan las desigualdades entre niños y niñas; y para aprovechar los beneficios de la tecnología moderna para llegar a los niños que se han quedado atrás y ayudar a que los niños desarrollen su potencial.

47. El número, intensidad y salvajismo de los conflictos en curso ponen a prueba la capacidad de la comunidad internacional para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado. Los terroristas y extremistas cometen actos de violencia incalificables contra los niños; en algunos casos, el reclutamiento de niños es sistemático y los derechos de los niños son violados por todas las partes en los conflictos con total impunidad. A ese respecto, la delegación de la Santa Sede encomia la campaña “Niños, No Soldados”. El orador condena el uso de la violencia sexual contra los niños como estrategia de guerra, apuntando que en muchas zonas de conflicto, la Iglesia católica administra instituciones que prestan apoyo

especializado a los niños víctimas y sus familias. En las zonas de conflicto, las comunidades religiosas han demostrado que son esenciales para la recuperación y reintegración de los niños víctimas en la vida normal. Los niños deberán protegerse no solo durante los conflictos armados, sino también durante las negociaciones de cesación del fuego y de paz, al tiempo que las niñas víctimas de reclutamiento o de abusos necesitan una asistencia especial para su reintegración.

48. En todas las regiones del mundo el flagelo de la explotación sexual de los niños sigue siendo motivo de grave preocupación. Dentro del territorio de los países y a través de las fronteras, los niños son vendidos y son víctimas de la trata con fines de prostitución, pornografía y tráfico de órganos, por lo general con impunidad debido a las lagunas legales, el temor a la estigmatización y las represalias y la insuficiencia de datos y servicios. La violencia contra los niños en todas sus formas debería servir de grave llamado al examen de conciencia y a la acción.

49. **El Sr. Kydyrov** (Kirguistán) dice que la Constitución kirguisa exige que el Estado tenga en cuenta en todo momento el interés superior del niño. El Código del Niño prevé la protección de todos los niños, en particular los niños en situaciones difíciles, los niños con discapacidad y los niños en conflicto con la ley. Kirguistán también ha promulgado numerosas leyes para promover y proteger los derechos de los niños, hecho que reconoció el Comité de los Derechos del Niño en sus observaciones finales sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Kirguistán (documento CRC/C/KGZ/CO/3-4).

50. En el programa de fomento de la protección social de Kirguistán hasta el año 2017 se establecen medidas para identificar a los niños y las familias en situaciones difíciles y para trabajar con ellos. A fin de acometer el grave problema del abuso y la violencia contra los niños, en particular la violencia sexual, el Gobierno de Kirguistán viene aplicando un plan de acción que ha llevado hasta la fecha al establecimiento de centros de rehabilitación y de crisis, de unidades especializadas y, más recientemente, de una línea telefónica de ayuda a los niños. Gracias a su estrategia nacional de salud reproductiva, el país redujo la mortalidad infantil de 66 por cada 1.000 nacidos vivos en 1997 a aproximadamente 20 en 2014. En 2014 Kirguistán puso en marcha un programa destinado a

crear un sistema de justicia de menores justo y eficiente.

51. Kirguistán casi ha logrado la matriculación universal en la escuela, y puso en marcha su estrategia nacional de educación hasta 2020 dirigida a mejorar la calidad de la educación y a asegurar un acceso equitativo para todos. Como primer paso, el país decidió invertir recientemente cuantiosas sumas en la construcción de escuelas rurales. El Gobierno kirguiso cree que el desarrollo sostenible real no podrá lograrse si no se fortalece el papel de la familia, a quien corresponde la responsabilidad primordial de la crianza y protección de los niños. El Gobierno encomia la asistencia que presta el UNICEF para la protección de los derechos de los niños kirguisos y espera poder seguir cooperando de manera constructiva con el Fondo.

52. **El Sr. Uğurluoğlu** (Turquía) dice que los niños reciben una protección especial en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de 2010. La estrategia nacional de Turquía en materia de derechos del niño y el plan de acción del país para el período 2013-2017 tienen por objeto elevar el nivel de vida de los niños fijando metas en los ámbitos de la salud, la educación y la inclusión social y establecer medidas adecuadas de protección y prevención. Uno de los patrocinadores de la resolución 66/170 de la Asamblea General sobre el Día Internacional de la Niña, Turquía ha emprendido diversas campañas intersectoriales y populares destinadas a alentar la matriculación de las niñas en la escuela. El país está en proceso de ratificar el Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones y es parte en el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual y en la Convención sobre los Contactos relativos a la Infancia.

53. Turquía presta asistencia a los niños que se encuentran en diversas situaciones de emergencia, de conflicto y en situaciones después de un conflicto por conducto de sus programas integrales de asistencia humanitaria y para el desarrollo, incluidos los proyectos que se llevan a cabo en el Afganistán y Somalia centrados en los servicios de educación y de salud. Dado el carácter cambiante de los conflictos, la comunidad internacional debe emprender acciones concertadas para ayudar a los niños en situaciones de conflicto armado, quienes son víctimas de secuestros en masa, torturas y violencia sexual, así como de ataques en las escuelas y los hospitales. Los conflictos

prolongados han provocado la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, con la creciente oleada de desplazados que ocasionan mayores dificultades aún a los grupos vulnerables, en particular los niños; es hora ya de que las Naciones Unidas cumplan su responsabilidad de garantizar un futuro seguro para los niños del mundo.

54. Turquía ofrece refugio seguro para más de 2 millones de refugiados sirios y también ha asegurado que la asistencia humanitaria transfronteriza llegue a millones de personas muy necesitadas en Siria. Si bien viene haciendo todo lo posible por atender las crecientes necesidades de los niños refugiados, especialmente de educación y atención de la salud, Turquía no ha podido proporcionar escuelas, aulas y maestros para las dos terceras partes de los 600.000 niños refugiados en edad escolar. Una financiación adecuada para la iniciativa “Ninguna Generación Perdida” sería de gran utilidad.

55. **El Sr. Gumende** (Mozambique) dice que Mozambique ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos primeros protocolos facultativos, así como la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182). Posteriormente ha promulgado legislación que garantiza muchos de los derechos que se reconocen en esos tratados. En su plan de acción nacional para los niños para el período 2013-2019 se fijan metas y se especifican acciones que han de emprender las instituciones gubernamentales en colaboración con las organizaciones no gubernamentales e internacionales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, al tiempo que el país está en proceso de revisar su estrategia nacional de seguridad social básica con miras a hacer extensiva su cobertura a los segmentos más vulnerables y necesitados de la población.

56. La continuación del robusto crecimiento económico de Mozambique le ha permitido invertir en los sectores sociales, donde el país se ha empeñado en ampliar los servicios de salud, extender las redes de centros de salud y escuelas y aumentar la matriculación escolar, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, la mortalidad materna e infantil ha disminuido considerablemente, mientras que hay más niños matriculados en la escuela. Mozambique también ha llevado a cabo programas de protección social para las familias y los niños en

situaciones vulnerables, como un programa para colocar a huérfanos u otros niños vulnerables en hogares de guarda.

57. Mozambique sigue enfrentando enormes dificultades, en particular una alta prevalencia de violencia contra los niños en el hogar; el trabajo infantil, la trata de niños y la migración infantil en condiciones peligrosas; la malnutrición crónica; y una falta de recursos para ayudar a los niños con discapacidad. Como participante en la campaña de la Unión Africana para poner fin al matrimonio infantil, Mozambique viene elaborando una estrategia nacional en la que se hace hincapié en la comunicación y la movilización social; la impartición de una educación de calidad y la matriculación y retención de las niñas en la escuela; el empoderamiento de las niñas; y el fortalecimiento de los servicios de atención de la salud y la educación sobre salud reproductiva. El Gobierno de Mozambique seguirá trabajando con los asociados para el desarrollo, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos del niño.

58. **La Sra. Yagushi** (Japón) dice que, en vista de la desigualdad de género a escala mundial en la enseñanza secundaria, el Japón prestará una asistencia valorada en más de 350 millones de dólares en un período de tres años a partir de 2015 para asegurar que las mujeres y las niñas reciban una educación de alta calidad. El Gobierno del Japón anunció recientemente una nueva estrategia de cooperación internacional en materia de educación que hace hincapié en una educación inclusiva de calidad y en la necesidad de garantizar el acceso a la educación por parte de los niños en situaciones de conflicto armado y pobreza, al tiempo que promoverá la asistencia para la educación en países y regiones pobres.

59. En lo tocante al reclutamiento y la utilización de niños por las partes en los conflictos armados, la resolución 2225 (2015) del Consejo de Seguridad deberá complementarse con planes y programas de acción. El Japón continuará cooperando con el UNICEF en la rehabilitación social de los ex niños soldados. El país apoya la campaña “Niños, No Soldados”, al tiempo que reconoce que el problema sigue siendo encontrar la forma de hacer extensiva la campaña a los elementos armados no estatales.

60. La pobreza en la infancia se ha convertido en un problema social en el Japón en años recientes. Como

respuesta a ello, el Gobierno ha aprobado las bases de una política para combatir la pobreza en la infancia y romper el ciclo de la pobreza que incluye estipendios académicos, asistencia al empleo para tutores la continuación de las investigaciones sobre la pobreza en la infancia. El Gobierno también viene trabajando en una iniciativa público-privada sobre la pobreza en la infancia y el apoyo al desarrollo del niño.

61. **La Sra. del Águila Castillo** (Guatemala) dice que Guatemala ha desplegado múltiples esfuerzos para mejorar la calidad del proceso educativo, incluso mediante nuevos programas de lectura y matemática. Para fortalecer la educación bilingüe se capacitaron técnicos, se elaboró un currículo regional por pueblos a nivel primario y se apoyó la formación de personal docente, y además se distribuyeron cuadernos de trabajo en seis idiomas indígenas. Como respuesta a la emigración de niños no acompañados, Guatemala ha adoptado una serie de medidas integrales para adaptar la protección consular que se brinda a los menores guatemaltecos en México y los Estados Unidos. Guatemala reitera que, tal y como lo estipula la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños migrantes no deben ser detenidos, sino que debe permitírseles permanecer con familiares o tutores.

62. Para contrarrestar los secuestros en masa, los ataques violentos y el uso de niños como escudos humanos, los Estados Miembros deben mejorar su cooperación a todos los niveles, mediante el intercambio de inteligencia e información, a fin de fortalecer la capacidad de prevenir, documentar y abordar esos fenómenos. La lucha contra la impunidad debe seguir siendo uno de los aspectos fundamentales de esos esfuerzos.

63. **El Sr. Abdullahi** (Nigeria) dice que Nigeria es parte en la Convención y en sus dos primeros protocolos facultativos. Su Ley sobre los derechos del niño de 2003, que tiene raíces en la Convención y en la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano, incluye disposiciones por las que se establece una administración de justicia de menores y se prohíben la mutilación genital femenina, la venta callejera, el matrimonio infantil, la exposición de los niños al material pornográfico y la trata de niños, entre otros delitos. Se ha elaborado una agenda nacional prioritaria para los niños vulnerables (2013-2020), al tiempo que se han proporcionado fondos para las actividades de concienciación pública conexas. En septiembre de 2015, a raíz de un estudio nacional que

reveló elevados niveles de violencia contra los niños, el Gobierno de Nigeria puso en marcha una campaña de un año de duración para poner fin a esa violencia. En las conclusiones del estudio se subrayó la necesidad de que el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, los padres y las familias hicieran frente a ese problema.

64. Nigeria condena los atroces actos cometidos por Boko Haram contra los niños nigerianos, sobre todo en el noreste del país, y hará que los responsables de esas atrocidades rindan cuentas de esos actos. Nigeria viene trabajando con Benin, el Camerún, el Chad y el Níger para derrotar a Boko Haram en el marco de una fuerza de tareas multinacional. Se ha establecido un fondo de apoyo a las víctimas para prestar asistencia financiera a las comunidades nigerianas afectadas, crear empleos y reconstruir la infraestructura dañada, y tras hacer suya la “Declaración sobre Escuelas Seguras”, Nigeria también puso en marcha una iniciativa de escuelas seguras.

65. *El Sr. Mohamed (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

66. **El Sr. Elbahi** (Sudán) dice que el Sudán ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos primeros protocolos facultativos, el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182). El país apoya la campaña “Niños, No Soldados”. En el plano interno, la Ley de las Fuerzas Armadas, la Ley de Policía y la Ley de Seguridad Nacional prohíben el reclutamiento de menores de 18 años. El Sudán ha establecido un sistema de justicia de menores y restaurativa basado en la Ley del Niño de 2010, y tras promulgar una ley contra la trata de personas, particularmente mujeres y niños, acogió la primera conferencia regional de la Unión Africana sobre la trata de personas en el Cuerno de África en octubre de 2014. El país estableció unidades de protección de los niños en las fuerzas armadas así como unidades de protección de las familias y los niños en el Ministerio del Interior. El Sudán estableció el Consejo Nacional de Bienestar Infantil y nombró a un fiscal encargado de investigar las acusaciones de violaciones de los derechos humanos, especialmente contra los niños, en Darfur desde el comienzo del conflicto en 2013. El país ha establecido asimismo una comisión de determinación de los hechos para investigar el secuestro de niños y su utilización como soldados en Nilo Azul y Kordofan meridional. En un

plano más general, el país puso en marcha un plan de acción nacional decenal para la protección de los derechos humanos en el Sudán en 2013.

67. Habida cuenta de la voluntad manifiesta del país de responder a todas las inquietudes expresadas por el UNICEF y la Representante del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y de comunicar los progresos realizados en la elaboración de un plan de acción sobre los niños en situación de conflicto armado, el Sudán debería dejar de incluirse en la lista de países que figuran en el anexo del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. En resumen, el orador insiste en la necesidad de ayudar a los países a poner fin a los conflictos; a acometer las causas fundamentales de la utilización de niños en los conflictos armados; y a dar seguimiento a los acuerdos entre los grupos armados de cesar el reclutamiento de niños con medidas de refuerzo y trabajar de manera transparente con los gobiernos para velar por que las medidas que se tomen en relación con los niños y los conflictos armados respeten la soberanía nacional. Por último, el orador reitera que los informes del Secretario General únicamente deberían contener información verificada, libre de acusaciones veladas.

68. **La Sra. Sabja** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que el Estado Plurinacional de Bolivia ratificó la Convención en 1990, incorporándola a su ordenamiento jurídico nacional, fundamentalmente en su Código del Niño, la Niña y el Adolescente que se aplica en todo el territorio nacional y que establece los principios de interés superior del niño y la no discriminación. El Plan Nacional de Desarrollo, que entró en vigor en 2006, adopta un enfoque integral e intersectorial sobre la niñez en cuanto a la lucha contra la desnutrición, el analfabetismo, la violencia y la mortalidad maternoinfantil. El Plan se propone acelerar la reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil, reducir la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 2 años y reducir sustancialmente la desnutrición aguda y la anemia en los lactantes. A ese fin, se ha establecido un programa condicional de transferencia de efectivo para las embarazadas y los niños menores de 2 años. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia está empeñado en cumplir la Convención con medidas integrales que no solo tienen que ver con el niño, la niña y el adolescente, sino también con el bienestar de la familia y la comunidad en una perspectiva intergeneracional. El avance de los

esfuerzos a escala mundial para erradicar la pobreza requerirá el compromiso pleno de la comunidad internacional y la movilización de todos los recursos y apoyo necesarios en ese sentido, así como un enfoque multifacético para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos de los niños.

69. **La Sra. Hu Miao** (China) dice que el Gobierno de China alienta a los países que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención lo antes posible a fin de asegurar que no exista un eslabón débil en la protección internacional de los derechos de los niños. Pese a los considerables logros obtenidos en la protección del derecho de los niños a la vida, la salud y la educación, siguen sin superarse varios problemas, entre ellos los conflictos armados, la pobreza y la discriminación. La primera prioridad consiste en mantener la paz mundial, de modo que los niños en los lugares que sean queden a salvo del flagelo de la guerra. La comunidad internacional deberá emprender esfuerzos concertados para crear un entorno pacífico y estable a nivel mundial y regional y, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, hallar una solución a las controversias regionales e internacionales por medios pacíficos; prevenir los conflictos armados y poner fin a los existentes; y garantizar la realización del derecho de los niños a la supervivencia.

70. La comunidad internacional debe promover el desarrollo inclusivo mediante la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño y asignando prioridad a las necesidades de los niños en materia de supervivencia y desarrollo. La reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo en los países en desarrollo sacarían de la pobreza a decenas de millones de niños, permitiéndoles realizar su derecho al desarrollo.

71. Una tercera prioridad consiste en intensificar la cooperación internacional a fin de robustecer la creación de capacidad para promover y proteger los derechos de los niños. China apoya el papel de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional sobre los derechos de los niños y la participación constructiva de las organizaciones de la sociedad civil en la protección de los derechos de los niños. China exhorta a los países desarrollados a que sigan prestando asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo. En los próximos cinco años China ayudará a los países en desarrollo a ejecutar 100

proyectos para las mujeres y los niños y enviará equipos de especialistas médicos en giras sobre el terreno, además de que ejecutará 100 proyectos destinados a prestar ayuda financiera a las niñas que viven en la pobreza a fin de mejorar su tasas de matriculación escolar. El Gobierno de China seguirá prestando asistencia a otros países en desarrollo en el marco de la cooperación Sur-Sur.

72. En el plano nacional, China ha establecido organismos especializados dedicados al bienestar de los niños y formula periódicamente planes maestros relacionados con la infancia. El país fortalece periódicamente las leyes relativas a los niños y castiga las violaciones severamente. China seguirá mejorando continuamente los servicios de atención de la salud de los niños y no escatimará esfuerzos para garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación.

73. **El Sr. Kahn** (Pakistán) dice que, además de ser parte en la Convención y sus dos primeros protocolos facultativos, el Pakistán ha ratificado los Convenios básicos de la OIT sobre el trabajo infantil y la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución. El país ha establecido la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, que trabaja en estrecha colaboración con el UNICEF, y tiene un proyecto de ley general de protección del niño en espera de aprobación en el Parlamento.

74. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centra la atención en la satisfacción de las necesidades de los niños como una prioridad fundamental del desarrollo, al tiempo que en la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce la necesidad de apoyar a los países a los que se hace particularmente difícil invertir en los niños. Esos hechos positivos obedecen a la labor eficaz de promoción del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecido y encabezado por el Pakistán.

75. Las metas relativas al niño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible complementan algunas de las propias prioridades del Pakistán en materia de desarrollo, entre las que se cuentan reducir a la mitad la mortalidad materna e infantil, lograr la matriculación y terminación universales de la enseñanza primaria, elevar la tasa general de alfabetización al 90% y erradicar la poliomielitis.

76. **El Sr. Barkan** (Israel), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que le asombran las acusaciones del representante de Siria. El régimen sirio ha asesinado bárbaramente a miles y miles de sus propios ciudadanos, muchos de ellos niños, como han documentado Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*.

77. Una vez más, la delegación de Palestina ha presentado una visión unilateral y errónea de la situación, que incluye puras invenciones. Mientras que todas las demás delegaciones se refieren a lo que hacen los Gobiernos en beneficio de los niños de sus países, la delegación de Palestina se queja constantemente de Israel y jamás menciona lo que los palestinos hacen en favor de sus niños —posiblemente porque no hacen nada. La ola de terrorismo que azota a Israel se debe a la incitación por parte de elementos dentro de la Autoridad Palestina, así como de grupos como Hamas y Yihad Islámica Palestina. A los jóvenes y niños palestinos se les incita a cometer horrendos asesinatos. El orador exhorta al pueblo palestino a poner fin a la incitación, salvar a sus niños y regresar a la mesa de negociación. Solo así se logrará la solución biestatal que ambas partes desean.

78. **La Sra. Mansour** (Observadora del Estado de Palestina), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la delegación israelí evita constantemente referirse a la ilegal ocupación militar israelí de Palestina, donde vienen cometándose incontables crímenes y violaciones de los derechos humanos contra los niños palestinos y toda la población de Palestina. Esas distorsiones hacen caso omiso de la realidad del pueblo y los niños palestinos que viven bajo ocupación y de su lucha por realizar sus derechos humanos y la libre determinación. Al día de hoy, Israel tiene sus botas en suelo palestino y viene usando la fuerza bruta para aterrorizar a los niños. Los niños palestinos son detenidos, ven cómo son demolidos sus hogares o son impedidos de asistir a la escuela o de ir a un hospital. Solo en los últimos 13 días Israel, la Potencia ocupante, ha asesinado a más de 33 civiles palestinos, entre ellos al menos siete niños, uno de ellos de solo 2 años de edad. Todas esas flagrantes violaciones del derecho internacional y del derecho internacional de los derechos humanos, muchas de ellas constitutivas de crímenes de guerra, se vienen cometiendo sistemáticamente.

79. El Estado de Palestina sigue condenando todos los asesinatos y actos de violencia cometidos contra los

niños, ya sean palestinos o israelíes, y exhorta a Israel a que haga lo mismo. Debe hacerse justicia para los bebés asesinados, para sus familias y para cada familia victimizada por Israel. La comunidad internacional tiene poder suficiente para poner fin a la ocupación, poder que debe ejercer, para bien de los niños israelíes y palestinos y de las generaciones futuras. Solo se podrá lograr una paz y estabilidad verdaderas cuando los dos pueblos vivan en libertad y seguridad dentro de sus propios Estados.

80. El Estado de Palestina rechaza la afirmación israelí de que la actual escalada es una ola de terror resultante de la incitación palestina. Los dirigentes palestinos han reafirmado una y otra vez que el Estado de Palestina recurre únicamente a medios pacíficos y legales para poner fin a la ocupación. En cambio, las autoridades israelíes de ocupación incitan a la violencia de manera activa e intencional. Cuando el Primer Ministro de Israel les dice a sus fuerzas de seguridad que no hay restricciones a sus acciones; cuando el denominado alcalde de Jerusalén les dice a sus residentes que es su deber portar armas; cuando los colonos terroristas gritan “Muerte a los árabes”—, eso es incitación. Ningún incidente aislado ha provocado la actual ola de violencia. Durante años, las autoridades israelíes de ocupación han alentado una cultura de odio y han practicado el terrorismo de Estado contra los palestinos bajo su ocupación ilegal con total impunidad. La ocupación israelí es la causa fundamental del derramamiento de sangre.

81. **El Sr. Barkan** (Israel), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la declaración de la representante de palestina es una triste distorsión de los hechos. El orador lamenta que, una vez más, la representante de Palestina no mencionara algo positivo que los palestinos estén haciendo en favor de los niños palestinos.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*